

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A, CON CARÁCTER INTERINO, DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.-

ACTA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 2 de Febrero de 2021, a las 8.30 horas, en el Ayuntamiento de Almagro, se reúne el Tribunal designado para calificar el examen de la Fase de Oposición del proceso selectivo para la contratación de un/a Arquitecto/a, con carácter interino y constitución de bolsa de trabajo, conformado por:

Presidenta: D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales, con voz y voto:

D^a Ana Arroyo Arroyo, Arquitecta del Servicio Técnico de Arquitectura de la Excma. Diputación Provincial.

D. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor del Ayuntamiento de Almagro.

D^a Rosa Ramos Gálvez, Arquitecta del Servicio Técnico de Arquitectura de la Excma. Diputación Provincial.

Secretaria: D^a Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria administrativo del Ayuntamiento de Almagro.

Se procede en esta reunión preparatoria a la confección y puesta en común del examen que constará de un ejercicio escrito con dos supuestos teórico prácticos con una o varias cuestiones a resolver por los aspirantes.

Posteriormente, siendo las 10.30 horas, en el Aula Primera del Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en Calle Bernardas nº 2 de esta ciudad, previa convocatoria girada al efecto, se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, para la realización del EXAMEN DE LA FASE DE OPOSICIÓN, mediante la realización del ejercicio escrito que consistirá en dos supuestos teórico prácticos propuestos por el Órgano de Selección, relativos al contenido de las funciones y tareas a desempeñar en el puesto de trabajo, conforme al temario relacionado en el anexo II, durante un tiempo máximo de dos horas, con varias cuestiones a resolver, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para desempeñar las tareas cuya realización corresponda.

Se da comienzo al ejercicio a las 10.35 horas.

Se valoran por el tribunal en la corrección, fundamentalmente los conocimientos técnicos y de procedimiento, la capacidad de raciocinio; la identificación, el análisis y la resolución de los problemas planteados; la claridad y el rigor en la redacción; así como el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable.

La puntuación obtenida por los/las aspirantes en el ejercicio de la fase de oposición es la siguiente:



ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
1.- De Gregorio Corchero, Raquel.	No Apta, al no haber obtenido la puntuación mínima para la superación del ejercicio.
2.- Flores Sánchez, Inés	No presentada



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)**

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

3.- Moraleda Novo, Ricardo Manuel.

No presentado

Por los miembros del Tribunal se acuerda hacer públicas las presentes puntuaciones en el Tablón de Anuncios y web municipal, no formulando propuesta de nombramiento a favor de ningún aspirante, al no haber superado ninguno la fase de oposición.

PRESIDENTA



SECRETARIA